

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos

datos:

2023-12-11 18:27:02

20232120593521

Fecha de Radicado:

No. de Radicado:

Doctor

CARLOS ALBERTO MERCHAN MARIN

Representante Legal

COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CREDITO - COOVITEL

Calle 67 # 9-34

Email: gerencia@coovitel.coop

Bogotá D.C.

Asunto: Resolución No. 2023212009195 del 6 de diciembre de 2023
Por la cual se ordena la fusión por incorporación de COOLEVER-COOVITEL

Respetado Doctor Merchán:

Me permito informarle que la Superintendencia de la Economía Solidaria, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente aquellas conferidas por los artículos 34 y 36 de la Ley 454 de 1998, literal h, numeral 1° del artículo 114, y el artículo 115 del Decreto 663 de 1993, en concordancia con el literal f), del numeral 5, del artículo 3 del Decreto 186 de 2004 y el Decreto 2555 de 2010, ha emitido la Resolución No. 2023212009195 del 6 de diciembre de 2023. Esta resolución ordena la fusión por incorporación de COOLEVER - Cooperativa de Ahorro y Crédito en Toma de Posesión para Administrar a la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito - COOVITEL, de la cual se adjunta copia.

Cordialmente,



MARTHA NURY BELTRAN MISAS

Superintendente Delegada (E)

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo

Proyecto: Claudia Ximena Salas Montenegro

Revisor: María de los Ángeles Ledesma

Julieth Katherine Cárdenas Gaitán

